



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/121/2017

Folio: 00618017

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 03 de octubre de 2017

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 19 de septiembre del presente año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00618017 y por la cual solicitara:

1. *Presupuesto otorgado durante el presente año para cubrir las obligaciones de transparencia.*
2. *¿Se ha requerido de un aumento al presupuesto para poder realizar de forma adecuada las diversas obligaciones de transparencia?*
3. *¿Con cuántos servidores públicos cuentan para resolver las obligaciones de transparencia, esto incluyendo a trabajadores, prestadores de servicio social y prácticas profesionales?*
4. *A razón del ingreso y resolución de alguna solicitud de información ¿se han tenido que descuidar otras áreas para poder dar respuesta a alguna solicitud?*
5. *¿Cuál es el total de solicitudes de información recibidas durante el presente año?*
6. *¿Cuál es el total de solicitudes de información resueltas?*
7. *Del total de solicitudes de información ¿Cuántas fueron desechadas por improcedentes y/o inexistencia?*
8. *¿Cuántos recursos de revisión fueron interpuestos durante el presente año?*
9. *¿Cuántos recursos de inconformidad fueron interpuestos?*
10. *¿Fueron interpuestas denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en el caso de ser afirmativa la respuesta, porqué razones se interpusieron y cuántas denuncias fueron interpuestas?*
11. *¿cuál fue la cantidad recabada por las cuotas de acceso a la información, derivadas del artículo 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a información Pública?*
12. *¿Se ha dado parte a la contraloría por incumplimiento a las atribuciones de algún funcionario con respecto de alguna información solicitada?*
13. *¿Cuántos funcionarios laboran en la unidad de transparencia esto incluyendo al titular, trabajadores, prestadores de servicio social y prácticas profesionales?*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, es de **considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento.

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de cumplimentar lo solicitado mediante oficio UT/277/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Administrativa de este Instituto. Mediante oficio Administración/322/2017, remiten su contestación en los siguientes términos:

“... me permito atentamente enviar a Usted la información pública solicitada, que obra en esta Dirección de Administración la cual le proporciono en formato electrónico al correo unidad.transparencia@ietam.org.mx. y a continuación se detalla en los siguientes puntos:

1. *El presupuesto otorgado durante el 2017 para cubrir las obligaciones de la Unidad de Transparencia es de \$235,000.00*



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2. *No se ha requerido de un incremento al presupuesto, para la realización adecuada de las obligaciones de Transparencia.*
3. *Se cuenta con una persona para resolver las obligaciones de Transparencia.*
13. *En la Unidad de Transparencia labora solo el Titular.*

Así mismo, hago de su conocimiento que en esta Dirección no contamos con la información requerida en los puntos del número 4 al número 12”

Ahora bien, lo correspondiente a los demás puntos de su solicitud, esta Unidad dara respuesta en los siguientes términos:

- Preguntas:*
- 4.- *No, no se ha tenido que descuidar ninguna área para atender las obligaciones de transparencia.*
 - 5.- *Se han recibido 132 solicitudes de información*
 - 6.- *130 solicitudes contestadas.*
 - 7.- *Por incompetencia 7.*
 - 8.- *No han sido interpuesto ningún recurso.*
 - 9.- *Durante este año, ninguno.*
 - 10.- *Hasta el día de hoy, esta Unidad no tiene conocimiento de alguna denuncia interpuesta por incumplimiento de alguna obligación.*
 - 11.- *No se ha realizado ningún cobro por cuotas de acceso a la información.*
 - 12.- *Hasta el día de hoy, no se ha tenido que dar parte al Órgano Interno de Control por algún incumplimiento de atribuciones (antes Contraloría).*

Una vez analizada la respuesta proporcionada por la Directora de Administración de este Instituto y encontrándose apegada a derecho, se anexa a la presente en formato Excel.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Lic. Nancy Moya de la Rosa
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



A

Oficio No. UT/277/2017
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 20 de septiembre de 2017

C.P. ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESENTE

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	19-09-2017	UT/SUT/121/2017	00618017

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos relativos a lo solicitado en los puntos 1, 2, 11 y 13 en un término de 5 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información** o su **inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO, Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para superior conocimiento.
C.c.p. LIC. EDGAR IVAN ARROYO VILLARREAL, Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.
C.c.p. ARCHIVO

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/322/2017

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 2 de octubre de 2017

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.-**

En respuesta a su oficio No. UT/277/2017 de fecha 20 de septiembre del año en curso, y atendiendo a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 00618017 y folio interno IETAM UT/SUT/121/2017, me permito atentamente enviar a Usted la información pública solicitada, que obra en esta Dirección de Administración la cual le proporciono en formato electrónico al correo unidad.transparencia@ietam.org.mx. y a continuación se detalla en los siguientes puntos:

1. El presupuesto otorgado durante el 2017 para cubrir las obligaciones de la Unidad de Transparencia es de \$235,000.00
2. No se ha requerido de un incremento al presupuesto, para la realización adecuada de las obligaciones de Transparencia.
3. Se cuenta con una persona para resolver las obligaciones de Transparencia.
13. En la Unidad de Transparencia labora solo el Titular.

Así mismo, hago de su conocimiento que en esta Dirección no contamos con la información requerida en los puntos del número 4 al número 12.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



Atentamente



C.P.C. Rosa Patricia de la Fuente Martínez.
Directora Administrativa

